

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 24 de marzo de 1995, se otorgó ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FERROLSA S.A.;

QUE el 3 de julio de 1995, se expidió la Resolución No.95-2-1-1-0004134, aprobando el aumento de capital de la mencionada compañía;

QUE en el Artículo Cuarto de la referida Resolución, se ha deslizado un error al asentar como fecha, mediante la cual se constituyó la compañía de la referencia, 30 de diciembre de 1991, cuando lo correcto es 31 de diciembre de 1991;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

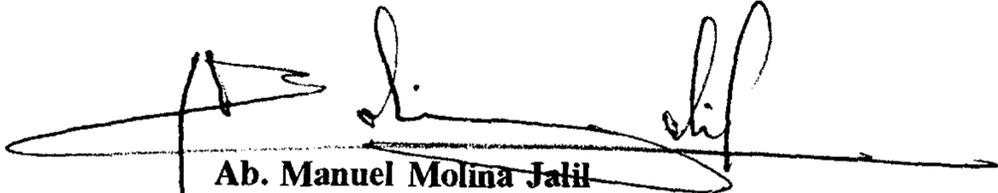
ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.95-2-1-1-0004134 del 3 de julio de 1995, de tal forma, que el Artículo Cuarto dirá: "**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de diciembre de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT/LVC

Queda inscrita la presente Resolución a foja 47.948, número 6.809 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 45.619 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 24.951 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992; i, 47.947 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

